

de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- El Viceconsejero, José M.º Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
 DNI: 30.791.759-A.  
 Primer apellido: Ferreiro.  
 Segundo apellido: Casillas.  
 Nombre: Jesús Javier.  
 Código SIRHUS: 1834910.  
 Denominación del puesto: SV. Gestión Económica Pensiones.  
 Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de octubre de 2009 (BOJA núm. 213, de 30 de octubre de 2009), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (artículo 8.2, en relación con el artículo 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículo 46.1).

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

#### A N E X O

DNI: 28.688.603-J.  
 Primer apellido: Gutiérrez.  
 Segundo apellido: Díaz.  
 Nombre: Elisa María.  
 Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.  
 Código: 1504310.  
 Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Inmaculada López García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 9 de noviembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña María Inmaculada López García con DNI núm. 75236194C, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrito al departamento de Estadística y Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de febrero de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.